

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 1 de 17
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

PRIMERA PÁGINA

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPIGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:
--	------------

SUMARIO: Resolución de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convoca para el año 2021 las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de documentales en Andalucía.

TEXTO:

La Orden de 19 de mayo de 2017 (BOJA núm. 98, de 25 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de documentales en Andalucía, regula, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la producción de documentales en Andalucía.

El Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo (BOJA Extr. núm. 27, de 18 de mayo), por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), en su Disposición Final Decimocuarta modifica la citada Orden de 19 de mayo de 2017 quedando modificada como sigue:

Uno. En el artículo 5.1.a) se añade el ordinal 7º con la siguiente redacción:

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 2 de 17
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

“7º. Todos los derivados de las medidas de implementación de protocolos de seguridad de rodajes y material sanitario y de protección que requiera la normativa que se establezca para rodajes por la crisis COVID-19.”

Dos. En el artículo 5 se añade el apartado 8 con la siguiente redacción:

“8. Se admitirá la compensación de gastos entre partidas del presupuesto aceptado del proyecto subvencionado con un límite del 30% del mismo.”

Tres. En el artículo 22.2 se añade la letra c) con la siguiente redacción:

“c) El cambio de persona o entidad beneficiaria de la subvención podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, únicamente en aquellos supuestos en los que la entidad beneficiaria pase a integrarse en una Agrupación de Interés Económico o en cualquier otra entidad persona jurídica de carácter asociativo, mercantil y civil, que se incorpore a la producción con anterioridad a la finalización del rodaje, y con independencia de la fecha en que la misma haya sido constituida, cumpla con los requisitos establecidos en el apartado 4.”

El Decreto-ley 2/2021, de 2 de febrero (BOJA Extr. Núm. 14, de 5 de febrero), por el que se modifican, con carácter urgente, la normativa de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y otras disposiciones normativas, y se regulan los estudios con finalidad de diagnóstico precoz o de detección de casos de infección activa (cribados) dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en el apartado 1 de su Disposición Adicional Única: Medidas de reactivación del sector cultural, “1. Las disposiciones finales novena, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta y decimoquinta del

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD	PÁGINA	2/33

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 3 de 17
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, continuarán vigentes hasta la completa ejecución de las convocatorias que se efectúen en el ejercicio 2021”.

El Decreto-ley 6/2021, de 20 de abril (BOJA Extr. Núm. 35, de 20 de abril), por el que se adoptan medidas urgentes como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), para los sectores de los establecimientos hoteleros, de los establecimientos de apartamentos turísticos, de los campamentos de turismo y de los complejos turísticos rurales, y se modifican otras disposiciones normativas, establece en su Disposición Final Cuarta: Modificación de la Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de documentales en Andalucía, quedando modificada como sigue:

En el artículo 22.2 a) se añaden los siguientes párrafos:

“Cuando tales modificaciones impliquen una reducción no superior al treinta por ciento del presupuesto aceptado, incluidos los gastos relativos a copias, publicidad y promoción, así como los relativos a intereses pasivos y gastos de negociación de préstamos, no se modificará la cuantía de la subvención.

En el nuevo presupuesto aceptado, deberán respetarse los porcentajes establecidos para los gastos subvencionables sujetos a limitaciones.

En todo caso, habrá de justificarse que se mantiene el cumplimiento de los requisitos y criterios que fueron razón de su concreto otorgamiento, así como el cumplimiento del objeto y finalidad de la subvención concedida, y que no se

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD	PÁGINA	3/33

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 4 de 17
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

superan los límites máximos de la subvención frente al presupuesto recogidos en el artículo 4.1 de esta Orden. En el caso que se superen, habrá de reintegrarse el importe que exceda.

No se podrán realizar modificaciones que impliquen una reducción superior al treinta por ciento del presupuesto aceptado”.

Asimismo el Decreto-ley 6/2021, de 20 de abril (BOJA Extr. Núm. 35, de 20 de abril), establece en su Disposición Final Séptima: Entrada en vigor y vigencia, en concreto en su apartado 2:

“2. Las medidas previstas en las disposiciones finales tercera y cuarta se aplicarán, exclusivamente, a las convocatorias de subvenciones que se aprueben desde la entrada en vigor del presente decreto-ley y extenderán su vigencia hasta la completa ejecución de las que se efectúen en el ejercicio 2021 y se mantendrán en aquellas convocatorias posteriores mientras persista la situación de crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en el artículo 22 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y en el artículo 15 de la mencionada Orden de 19 de mayo de 2017, corresponde a la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales realizar la convocatoria anual de estas subvenciones.

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD	PÁGINA	4/33

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 5 de 17
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

En su virtud, considerando oportuno proceder a la convocatoria para el año 2021 de estas subvenciones, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 15 de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

Se efectúa la convocatoria pública de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de documentales en Andalucía, para el ejercicio 2021, en las líneas que a continuación se detallan:

- a) Producción de documentales de creación.
- b) Producción de documentales de difusión cultural.

La presente convocatoria se regirá por la Orden de 19 de mayo de 2017 (BOJA núm. 98, de 25 de mayo) por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de documentales en Andalucía, así como por las modificaciones introducidas en el articulado de la misma por la Disposición final decimocuarta del Decreto-Ley 13/2020, de 18 de mayo, que continuarán en vigor hasta la completa ejecución de la convocatoria que se efectúe en el ejercicio 2021, de conformidad a lo establecido en la Disposición Adicional Única del Decreto-ley 2/2021, de 2 de febrero y por los cambios introducidos en el artículo 22.2.a) de las bases reguladoras por la Disposición Final Cuarta del Decreto-ley 6/2021, de 20 de abril, que serán de aplicación conforme al apartado 2 de la Disposición Final Séptima del mismo Decreto-ley, a las convocatorias de subvenciones que se aprueben desde la entrada en vigor del mismo y extenderán su vigencia hasta

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD	PÁGINA	5/33

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 6 de 17
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

la completa ejecución de las que se efectúen en el ejercicio 2021, y se mantendrán en aquellas convocatorias posteriores mientras persista la situación de crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19.

Los conceptos subvencionables para la línea de producción de documentales de creación y para la línea de producción de documentales de difusión cultural, serán los establecidos en el artículo 5.1 de la mencionada Orden de 19 de mayo de 2017, teniendo en cuenta la adición al artículo 5.1.a) del ordinal 7ª por el Decreto-Ley 13/2020, de 18 de mayo, donde se establece que *“7º. Todos los derivados de las medidas de implementación de protocolos de seguridad de rodajes y material sanitario y de protección que requiera la normativa que se establezca para rodajes por la crisis COVID-19.”*

Los requisitos que deben reunir las personas o entidades que soliciten la subvención así como el procedimiento de concesión se regirán por lo establecido en las mencionadas bases reguladoras.

Segundo. Solicitudes, plazo de presentación y notificaciones.

1. De conformidad con la Disposición Adicional Única de la Orden de 19 de mayo de 2017 (BOJA núm. 98, de 25 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de documentales en Andalucía, se aprueban los formularios de solicitud (Anexo I) y formularios para presentar alegaciones y efectuar reformulación, la aceptación y la presentación de documentos (Anexo II) de cada una de las correspondientes líneas reguladas en la citada Orden, que se publican con la presente convocatoria.

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYlvQXD	PÁGINA	6/33

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 7 de 17
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

Tanto la citadas solicitudes, Anexo I, como los formularios de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos, Anexo II, a los que se refiere la Orden de 19 de mayo de 2017, citada anteriormente, y que se publican conjuntamente con la presente Resolución, se podrán obtener en la página web <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/AAIICC/>, en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

2. Las solicitudes, dirigidas a la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se presentarán conforme a los modelos contenidos como Anexo I que se publican conjuntamente con la presente Resolución.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación referida en el apartado 2 del artículo 10 de las bases reguladoras, referida a la actividad para la que se solicita la subvención, a fin de aportar al órgano competente la información necesaria para aplicar los criterios de valoración, debiendo corresponderse el contenido de la información facilitada con el título del documento al que se refiere. A este fin, la Directora de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en ejecución de la facultad atribuida por la Disposición Final Primera de la Orden de 19 de mayo de 2017 aprueba, a fin de facilitar a los solicitantes concurrentes la aportación de la documentación que ha de acompañar a la solicitud de subvención, mediante la presente resolución los modelos de documentos que se relacionan a continuación. Dichos modelos podrán obtenerse en la página web de la Agencia siendo la aportación de los mismos de carácter obligatorio o muy recomendable conforme a la reseña que aparece en cada uno de ellos.

Código:RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYlvQXD
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYlvQXD	PÁGINA	7/33

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 8 de 17
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

Los modelos de documentos referidos en el párrafo precedente son:

- Modelo Presupuesto (hoja 1) y modelo Plan de Financiación (Hoja 2) (Uso obligatorio)
- Modelo de Ficha Técnica y Artística (Uso obligatorio)
- Modelo Calendario de Producción y Plan de Trabajo (Uso obligatorio, en el supuesto de utilizar un software específico de producción el documento generado se añadirá como “otra documentación”)
- Modelo Plan de distribución (Uso obligatorio)
- Modelo Trayectoria de Empresa (Uso obligatorio)
- Modelo Sinopsis (Uso obligatorio)
- Modelo Carta de Compromiso (Uso recomendado)
- Modelo Carta de interés (Uso recomendado)
- Modelo de Memoria explicativa (uso recomendado)

Asimismo, los solicitantes también tendrán disponible en la web de la Agencia un modelo de solicitud para comunicar y solicitar la autorización para subcontratar servicios que deberán de utilizar con carácter obligatorio en el supuesto de que sea necesario.

La documentación aportada con el Anexo I que no sea requerida en el mismo no será tenida en cuenta a efectos de valoración de la solicitud ni tampoco podrá tenerse por presentada cuando la aportación de la misma corresponda a otra fase de la tramitación del procedimiento de concesión de la subvención, por lo que deberá reiterarse su aportación en la fase procedimental que corresponda o bien indicar a la Agencia el trámite en el que fue aportada.

Asimismo, se establece la obligatoriedad del uso del Modelo de presentación de presupuesto de la actividad, teniendo que acompañar al Anexo I y, en el supuesto de que tenga que reformularse el presupuesto inicialmente presentado, al Anexo II. Dicho Modelo de presentación de presupuesto de la actividad podrá obtenerse en la página

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD	PÁGINA	8/33

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 9 de 17
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

web de la Agencia donde aparecerá publicado para su cumplimentación y posterior descarga en el apartado correspondiente a la convocatoria de subvenciones a la producción de documentales en Andalucía.

Las personas físicas y jurídicas solicitantes de subvención a la producción de documentales de creación o a la producción de documentales de difusión cultural, deberán hacer constar los nuevos gastos subvencionables incluidos en el artículo 5.1.a) mediante la adición del ordinal 7º por el Decreto Ley 13/2020, de 18 de mayo, en el apartado correspondiente del Modelo de presentación de presupuesto.

3. La presentación de las solicitudes cuando los solicitantes sean personas jurídicas será exclusivamente por medios telemáticos siendo preferente su presentación a través de la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía (VEA), siendo la dirección electrónica de acceso <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto/AAIICC>. En consecuencia, la documentación aportada al procedimiento por las personas jurídicas solicitantes o por sus representantes por medios distintos a los establecidos con carácter exclusivo determinará la inadmisión de dicha documentación.

Cuando los solicitantes sean personas físicas el medio de presentación telemático preferente será a través de la Ventanilla Electrónica, siendo la dirección electrónica de envío <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto/AAIICC>, sin perjuicio de su presentación a través de los restantes medios referidos en el artículo 11 de la Orden de 19 de mayo de 2017. No obstante, cuando la persona solicitante presente de forma repetida, la misma solicitud u otra documentación por los diferentes medios permitidos se atenderá solamente a la documentación aportada a través de la Ventanilla Electrónica de la Administración de la

Código:RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD	PÁGINA	9/33

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 10 de 17
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

Junta de Andalucía, dado el carácter preferente otorgado a este medio y todo ello en aras a agilizar la tramitación procedimental y facilitar la colaboración de los interesados en el procedimiento.

El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días, iniciándose su cómputo el primer día hábil siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el art. 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. Los actos integrantes del presente procedimiento de concesión de subvenciones serán objeto de publicación cuando se trate de actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas, realizándose la misma en la web de la Agencia <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/AAIICC/>.

Cuando las notificaciones deban cursarse individualmente se realizarán a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas si se hubiera optado por este medio, o bien, en el lugar indicado a tal efecto, en la solicitud, por la persona interesada.

Tercero.- Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas tanto en la Línea a la producción de documentales de creación como en la Línea a la producción de documentales de difusión cultural, las personas físicas o jurídicas productoras que sean de carácter independiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.n) de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.

Código:RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYlvQXD
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYlvQXD	PÁGINA	10/33

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 11 de 17
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

El cambio de persona o entidad beneficiaria se ha constituido como una de las causas que pueden dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión, de conformidad al apartado c) añadido por el Decreto Ley 13/2020, de 18 de mayo, al artículo 22.2 de la Orden de 19 de mayo de 2017, donde se recoge que:

“El cambio de persona o entidad beneficiaria de la subvención podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, únicamente en aquellos supuestos en los que la entidad beneficiaria pase a integrarse en una Agrupación de Interés Económico o en cualquier otra entidad persona jurídica de carácter asociativo, mercantil y civil, que se incorpore a la producción con anterioridad a la finalización del rodaje, y con independencia de la fecha en que la misma haya sido constituida, cumpla con los requisitos establecidos”

Cuarto.- Plazo máximo para resolver.

De conformidad con lo previsto en el artículo 19.3 de la Orden de 19 de mayo de 2017, la resolución de concesión deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de seis meses, contados desde el día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes, pudiendo entenderse desestimada si transcurrido este plazo no hubiera recaído resolución expresa, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 marzo.

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYlvQXD	PÁGINA	11/33

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 12 de 17
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

Quinto. Financiación y pago de las subvenciones

1. La financiación de estas ayudas se imputará a los créditos del capítulo IV del presupuesto de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, y se harán efectivas con cargo a la partida presupuestaria 1851010000 G/45E/47001/00 01, con una dotación global máxima de 415.000,00 euros, estando su concesión limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes en cada ejercicio.

Los gastos se devengarán, como máximo, anualmente en función de la ejecución real de los proyectos, así como la planificación financiera de los desembolsos a realizar, que se han planteado atendiendo al horizonte temporal antes reseñado y al grado de maduración de los proyectos, así como por cada una de las líneas de actuación, con el siguiente detalle:

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	2021	2022	2023	Dotación total por línea
Producción de documentales de creación	41.600,00 €	62.400,00 €	104.000,00 €	208.000,00 €
Producción de documental de difusión cultural.	41.400,00 €	62.100,00 €	103.500,00 €	207.000,00 €
TOTAL POR ANUALIDADES	83.000,00 €	228.250,00 €	103.750,00 €	415.000,00 €

Para el año 2021 la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales ha consignado en su presupuesto la dotación económica máxima que pudieran devengar los beneficiarios de las ayudas para ese ejercicio.

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 13 de 17
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

Para los ejercicios 2022 y 2023 se irá consignando la cuantía correspondiente para los citados años con cargo a sus respectivos presupuestos, siempre y en todo caso, atendiendo a la existencia de disponibilidad de crédito para cada ejercicio.

No obstante, en el caso de que no se alcanzara la concesión de la cantidad máxima asignada para una de las líneas de subvención, las cantidades no empleadas podrán destinarse a la concesión de subvenciones para la otra línea.

Asimismo, de conformidad con el artículo 10.e) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, cuando eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible posibiliten una resolución complementaria de la concesión de la subvención, alcanzarán la condición de beneficiarios, solicitantes que aun cumpliendo todos los requisitos no alcanzaron dicha condición previamente por agotamiento del crédito inicial asignado.

2. Determinación de las cuantías:

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 6 del artículo 14 de la Orden de 19 de mayo de 2017, aquellas personas o entidades solicitantes que no alcancen al menos el 65% de la puntuación máxima otorgable, en ningún caso serán tenidas en cuenta a efectos de su consideración como beneficiarias provisionales o suplentes en la correspondiente propuesta provisional de resolución.

En el caso de resultar de aplicación lo dispuesto en el artículo 4.2 de la citada Orden de 19 de mayo de 2017, que contempla la regla de prorrateo del importe destinado a las subvenciones conforme a la puntuación obtenida por cada proyecto, de forma que la cuantía resultante será proporcional al total de puntos conseguidos respecto de la

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD	PÁGINA	13/33

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 14 de 17
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

solicitada, la proporcionalidad entre la puntuación obtenida por cada proyecto y la cuantía de subvención solicitada se efectuará de forma tal que, aquella solicitud o solicitudes que obtuvieran, en su caso, el total de los puntos otorgables tras la aplicación de los criterios de valoración, se le asignaría un porcentaje correspondiente al cien por cien de la cuantía solicitada, asignando al resto de solicitudes un porcentaje de ayuda equivalente a la puntuación obtenida, por orden decreciente y hasta el agotamiento de la disponibilidad presupuestaria.

Asimismo, en la aplicación a los proyectos concurrentes, a efectos de su valoración, del criterio relativo al porcentaje de participación de mujeres en el equipo técnico de la producción se han de tener en consideración los siguientes principios:

- Cuando un puesto sea compartido con un hombre, la puntuación será la mitad.
- Cuando un puesto sea compartido con otra mujer solo podrá obtener la puntuación máxima reconocida en las bases reguladoras no el doble de la misma.
- Una misma mujer únicamente podrá sumar puntos una sola vez, independientemente de las funciones que lleve a cabo (en el caso de que asuma el perfil de Dirección, Guionista o Producción Ejecutiva se le imputará la puntuación una sola vez).
- El cambio de personas en perfiles o puestos que provoquen una variación en los puntos otorgados, conllevará una reducción de los mismos, con la consecuente revisión de la subvención recibida y bajada porcentual de la ayuda o posible reintegro total, en su caso.

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD	PÁGINA	14/33

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 15 de 17
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

- El porcentaje sobre el que se aplican los puntos correspondientes a las jefaturas de equipo cuando éstas estén desempeñadas por mujeres será recalculado de nuevo cuando se entregue la documentación justificativa del proyecto ejecutado, de modo que si los puntos automáticos variasen se procederá, en su caso, a minorar o reintegrar la ayuda. Este cálculo se realizará en función de los puntos que finalmente se otorguen al proyecto.

En atención a que la modalidad de pago establecida en el artículo 24 de la Orden de 19 de mayo de 2017 es la del pago anticipado, resulta de aplicación a la presente convocatoria el artículo 124.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía donde se establece que *“4. En las subvenciones cuya justificación se efectúe con posterioridad al cobro de la misma, no podrá abonarse a la persona o entidad beneficiaria un importe superior al 50% de la subvención, sin que se justifique previamente los pagos anteriores, excepto en los supuestos en que el importe de aquéllas sea igual o inferior a 6.000 euros. ...”* Así el abono de la subvención concedida se materializará en un primer pago del 20% de la ayuda concedida, un segundo pago por el 30% de la ayuda concedida y finalmente un tercer pago por el 50% de la ayuda concedida, previa aportación en todos los pagos de la documentación requerida y del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Sexto. Ejecución con personas o entidades vinculadas

Cuando las personas o entidades solicitantes de la subvención prevean ejecutar parte de la actividad o proyecto para el que solicitan la subvención a través de personas o entidades vinculadas respetando el porcentaje permitido en el artículo 8.2 de las bases reguladoras, deberán poner de manifiesto a la Agencia, cuando presenten la solicitud de

Código:RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD	PÁGINA	15/33

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 16 de 17
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

subvención (Anexo I) o en la fase de alegaciones, reformulación o aceptación de la subvención propuesta (Anexo II), y en todo caso durante la ejecución del proyecto subvencionado, los términos en los que se pretende ejecutar dichas actividades con las personas o entidades vinculadas, concretando: el prestador del servicio o actividad, el tipo de vinculación, la descripción del servicio o actividad, el capítulo del presupuesto al que se imputa, el importe total así como el porcentaje que representa sobre el presupuesto aceptado.

La obligación de las personas o entidades solicitantes o beneficiarias de la subvención de suministrar la información referida en los párrafos precedentes en relación con la ejecución de la actividad para la que se solicita la subvención por personas o entidades vinculadas es independiente de la obligación de solicitar la pertinente autorización al amparo del apartado 2 del artículo 8 del texto articulado de las bases reguladoras, debiendo utilizarse a tal fin el modelo de documento puesto a disposición en la web de la Agencia.

Séptimo.- Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Hacer constar que las modificaciones introducidas en la Orden de 19 de mayo de 2017 por el Decreto-Ley 13/2020, de 18 de mayo, han sido motivadas por la crisis sanitaria y económica generada por la pandemia del COVID-19 y tienen como finalidad posibilitar la concesión de las subvenciones a la producción de documentales en Andalucía, que mediante la presente Resolución se convocan, en este nuevo escenario de crisis por lo que las mismas continuarán

Código:RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD	PÁGINA	16/33

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 17 de 17
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

vigentes hasta la completa ejecución de la convocatoria que se efectúa en el ejercicio 2021, todo ello en virtud del apartado 1 de la disposición adicional única del Decreto-ley 2/2021, de 2 de febrero.

Asimismo, la adición realizada en el artículo 22.2.a) de las bases reguladoras por la Disposición Final Cuarta del Decreto-ley 6/2021, de 20 de abril, con idéntica motivación a la referida en el párrafo precedente, se aplicará conforme a la Disposición Final Séptima apartado 2 del mismo, a las convocatorias de subvenciones que se aprueben desde su entrada en vigor y extenderán su vigencia hasta la completa ejecución de las que se efectúen en el ejercicio 2021 y se mantendrán en aquellas convocatorias posteriores mientras persista la situación de crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19.

La Directora de la Agencia Andaluza de instituciones Culturales.

Mar Sánchez Estrella

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD	PÁGINA	17/33



Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

SOLICITUD

SUBVENCIONES A LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTALES EN ANDALUCÍA (Código procedimiento: 10599)

LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE DOCUMENTALES DE CREACIÓN.

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO :							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción.							
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES: (Cumplimentar únicamente en el caso de que no coincida con el indicado en el apartado 1)							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.							
En tal caso:							
☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
☐ Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.							
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	

3 DATOS BANCARIOS							
IBAN: [][][][] / [][][][] / [][][][] / [][][][] / [][][][] / [][][][]							
SWIFT [][][][] / [][] / [][] / [][][]							
		Código Banco		País		Localidad	
						Sucursal	
Entidad:							
Domicilio:							
Localidad:						Provincia:	
						Código Postal [][][][]	



002579/30

Código:RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYlvQXD.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYlvQXD	PÁGINA	18/33

4	DECLARACIONES		
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante: ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras. ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. ☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
Solicitadas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe	Minimis (Si/No)
.....			€
.....			€
.....			€
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe	Minimis (Si/No)
.....			€
.....			€
.....			€
☐ No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. ☐ No he sido sancionada o condenada por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente. ☐ Declaro estar al corriente en el pago de las obligaciones contraídas con el personal creativo, artístico, técnico y con las industrias técnicas que hubieran participado en anteriores proyectos audiovisuales producidos por la persona o entidad solicitante . ☐ Declaro no haber sido sancionada o condenada por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por incumplimiento en el pago de las obligaciones contraídas con el personal creativo, artístico, técnico y con las industrias técnicas que hubieran participado en anteriores proyectos audiovisuales producidos por la persona o entidad solicitante, así como por incurrir en incumplimiento de Convenio Colectivo aplicable u otras actuaciones que supongan una mala práctica en materia laboral. ☐ Estoy dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente. ☐ No soy empresa sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior. ☐ No soy una empresa en crisis, conforme a la definición del artículo 2.18 del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio. ☐ Declaro que el nombre y tamaño de la empresa son:			
NOMBRE DE LA EMPRESA		Número de socios	Tamaño de la Empresa*
.....			
☐ Soy empresa de producción audiovisual independiente con personalidad jurídica privada establecida en un Estado de la Unión Europea. ☐ Soy productor/a independiente que actúa como persona física establecida en un Estado de la Unión Europea.			
DECLARACIÓN DE OBRA CULTURAL			
- Los documentales de creación que se presenten por las personas o entidades solicitantes deberán cumplir, al menos, uno de los siguientes criterios culturales: ☐ 1º. El contenido tenga relación directa con la literatura, la música, la danza, la ciencia, la naturaleza, la arquitectura, la pintura, la escultura, y en general con las expresiones de la creación artística. ☐ 2º. El contenido tenga carácter biográfico, o en general refleje hechos o personajes de carácter histórico. ☐ 3º. El contenido incluya principalmente relatos, hechos o personajes mitológicos o legendarios que puedan considerarse integrados en cualquier patrimonio o tradición cultural del mundo. ☐ 4º. Permita un mejor conocimiento de la diversidad cultural, social, religiosa, étnica, filosófica o antropológica. ☐ 5º. El contenido esté relacionado con asuntos o temáticas que forman parte de la realidad social, cultural o política, andaluza, europea o universal, o con incidencia sobre ellos.			
* (Empresa grande, empresa mediana, empresa pequeña o microempresa) A efectos de las presentes bases reguladoras, para determinar la categoría de la empresa, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 2 y en el Anexo I del Reglamento (UE) n° N° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.			

002579/3D

5	DOCUMENTACIÓN, AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS		
☐ a) Memoria explicativa del proyecto en la que se especifique claramente, el interés cultural, y los valores del mismo así como el desarrollo de la producción previsto. ☐ b) Sinopsis. ☐ c) Escaleta o guión definitivo del documental. ☐ d) Presupuesto de gasto del documental, detallado por partidas y capítulos. Si el documental se realiza en régimen de coproducción, se hará constar con claridad y en columnas separadas los gastos que correspondan a cada uno de las personas o entidades coproductoras. ☐ e) Plan detallado de financiación del proyecto con expresa indicación del origen de los recursos, y en su caso, la documentación acreditativa de los recursos que estén confirmados entre ayudas o subvenciones, premios, inversión de recursos propios, contratos o cartas de compromiso acreditativos de las inversiones privadas así como, en su caso, los documentos que incorporen los compromisos con los importes de las capitalizaciones que, hasta un máximo del 15 % del presupuesto del documental, se comprometen a asumir las personas físicas o jurídicas con las que las personas o entidades productoras del documental para el que se solicita la ayuda hayan suscrito algún contrato de trabajo. Si el documental se realiza en régimen de coproducción se hará constar con claridad y en columnas separadas los recursos que correspondan a cada una de las personas o entidades coproductoras.			

Código:RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD a.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD a	PÁGINA	19/33

5	DOCUMENTACIÓN, AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS (Continuación)			
☐	f) Ficha técnica con la relación nominal de las personas profesionales intervinientes: dirección, composición musical, dirección de producción, documentalista, jefe o jefa de producción, dirección de casting, dirección de fotografía, dirección de animación, jefatura de sonido directo, montador o montadora de sonido, montador o montadora, jefatura de efectos especiales, dirección de arte, jefe o jefa de maquillaje, de vestuario, de peluquería y persona que desempeñe el puesto de primer ayudante de dirección, así como otras empresas intervinientes en el documental.			
☐	g) Currículum de las personas que desempeñen las funciones de dirección, guionización y producción ejecutiva, en el que se recojan las obras en las que ha participado en los dos últimos años.			
☐	h) Carta de interés de las personas que desempeñen las funciones dirección, guionización y producción ejecutiva propuestos en el proyecto.			
☐	i) Calendario previsto y plan de rodaje indicando fechas, tiempo y localizaciones, y expresamente el número de días que se van a grabar o rodar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.			
☐	j) Acuerdo o preacuerdo de coproducción, en su caso, en el que aparezcan los importes y porcentajes correspondientes a cada persona o entidad coproductora.			
☐	k) Memoria explicativa sobre la generación de actividad económica en Andalucía en la que se indique la cuantía destinada a la creación de empleo en el sector de la cinematografía y las artes audiovisuales, así como los demás gastos imputables a los distintos conceptos subvencionables que se generen con ocasión de la producción del documental.			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA				
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:				
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.				
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES				
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:				
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE				
Marque una de las opciones.				
☐	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐	NO CONSENTE y aportará copia del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE				
Marque una de las opciones.				
☐	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐	NO CONSENTE y aportará copia del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DEL ALTA EN EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.				
Marque una de las opciones.				
☐	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de la situación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.			
☐	NO CONSENTE y aportará copia del documento de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.			

002579/3D

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD	PÁGINA	20/33

5	DOCUMENTACIÓN, AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS (Continuación)
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	
Marque una de las opciones. ☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de Número de Identificación Fiscal. ☐ NO CONSIENTE y aportará copia del documento del Número de Identificación Fiscal. En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.	

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
TÍTULO DEL DOCUMENTAL		DURACIÓN (mínimo 45 minutos)	
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	PRESUPUESTO PRODUCTORA SOLICITANTE	IMPORTE SOLICITADO (Debe coincidir con el importe solicitado en el punto 7)	
Tipo de ayuda: Subvención ☐			
Lista de costes del Proyecto			
CAP. 01.- GUIÓN Y MÚSICA		☐	
CAP. 02.- PERSONAL ARTÍSTICO		☐	
CAP. 03.- EQUIPO TÉCNICO.....		☐	
CAP. 04.- ESCENOGRAFÍA		☐	
CAP. 05.- EST., ROD/SON. Y VARIOS. PRODUCCIÓN.....		☐	
CAP. 06.- MAQUINARIA, RODAJE Y TRANSPORTES.....		☐	
CAP. 07.- VIAJES, HOTELES Y COMIDAS		☐	
CAP. 08.- PELÍCULA VIRGEN		☐	
CAP. 09.- LABORATORIO		☐	
CAP. 10.- SEGUROS		☐	
CAP. 11.- GASTOS GENERALES		☐	
CAP. 12.- GASTOS EXPLOTACIÓN, COMERCIO Y FINANCIACIÓN		☐	
FINANCIACIÓN (con indicación de la financiación pública)			
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
SINOPSIS (Breve descripción del proyecto)			
PLAZO DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA. "No serán subvencionables los proyectos que a la fecha de presentación de la solicitud hubieran dado inicio al rodaje del documental o en los que se hayan asumido compromisos previos al rodaje que debido a su coste financiero hagan irreversible el rodaje. Como se dispone en el artículo 1.4 de las bases reguladoras se entiende por rodaje, el conjunto de las acciones recogidas en el plan de rodaje de la obra, que deberá contener todos los periodos y días sueltos de rodaje que vayan a realizarse durante la producción del documental"			
Ubicación del Proyecto: Indicación del número de días de rodaje realizados en Andalucía en relación con el total de días de rodaje del documental.			

002579/3D

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD	PÁGINA	21/33

7	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de:	
€ En a de de LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE Fdo.:	

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	0	8	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, cuya dirección es Edif. Estadio Olímpico. Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.aaicc@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de subvenciones, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002579/3D

Código:RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD	PÁGINA	22/33



Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

SUBVENCIONES A LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTALES EN ANDALUCÍA (Código procedimiento: 10599)

LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE DOCUMENTALES DE CREACIÓN.

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

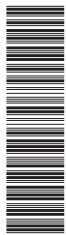
CONVOCATORIA/EJERCICIO:

_____ de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO :							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido: ☐ CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado. ☐ CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado. ☐ DESESTIMADA. ☐ DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente. Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta: ☐ ACEPTO el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado. ☐ DESISTO de la solicitud. ☐ REFORMULO. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos: _____ _____ _____	



002579/3/A02D

Código:RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD	PÁGINA	23/33

3

ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)

☐

ALEGO lo siguiente:

☐

OPTO. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

4

DOCUMENTACIÓN, AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS

☐

NO CONSIENTE que el órgano gestor recabe documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía, de sus Agencias u otras Administraciones Públicas y aporte junto con el Anexo II la documentación que se indica a continuación.

Documento

En el caso de persona física:

1

2

3

4

5

En el caso de persona jurídica:

1

2

3

4

5

Documentación relativa al proyecto:

1

2

3

4

5

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

002579/3/A02D

4	DOCUMENTACIÓN, AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS (Continuación)
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE	
Marque una de las opciones.	
☐	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
☐	NO CONSIENTE y aportará copia del DNI/NIE.
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
Marque una de las opciones.	
☐	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
☐	NO CONSIENTE y aportará copia del DNI/NIE.
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DEL ALTA EN EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	
Marque una de las opciones.	
☐	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de la situación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
☐	NO CONSIENTE y aportará copia del documento de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	
Marque una de las opciones.	
☐	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de Número de Identificación Fiscal.
☐	NO CONSIENTE y aportará copia del documento del Número de Identificación Fiscal.
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.	

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	0	8	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, cuya dirección es Edif. Estadio Olímpico. Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.aaicc@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de subvenciones, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
NOTA:
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002579/3/A02D

Código:RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD.			
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD	PÁGINA	25/33



SUBVENCIONES A LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTALES EN ANDALUCÍA (Código procedimiento: 10599)

LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE DOCUMENTALES DE DIFUSIÓN CULTURAL.

de de de (BOJA n° de fecha)

1	DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE														
APELLIDOS Y NOMBRE:									SEXO:		DNI/NIE/NIF:				
									☐ H ☐ M						
DOMICILIO :															
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:													
NÚMERO:		LETRA:		KM EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLANTA:		PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				MUNICIPIO:				PROVINCIA:				PAÍS:		CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:											
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:									SEXO:		DNI/NIE/NIF:				
									☐ H ☐ M						
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:											

2	LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN																					
Marque sólo una opción. ☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica: DOMICILIO NOTIFICACIONES: (Cumplimentar únicamente en el caso de que no coincida con el indicado en el apartado 1) TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <tr> <td style="width: 15%;">NÚMERO:</td> <td style="width: 15%;">LETRA:</td> <td style="width: 15%;">KM EN LA VÍA:</td> <td style="width: 15%;">BLOQUE:</td> <td style="width: 15%;">PORTAL:</td> <td style="width: 15%;">ESCALERA:</td> <td style="width: 15%;">PLANTA:</td> <td style="width: 15%;">PUERTA:</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <tr> <td style="width: 25%;">ENTIDAD DE POBLACIÓN:</td> <td style="width: 30%;">MUNICIPIO:</td> <td style="width: 25%;">PROVINCIA:</td> <td style="width: 15%;">PAÍS:</td> <td style="width: 5%;">CÓD. POSTAL:</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td> </td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <tr> <td style="width: 20%;">NÚMERO TELÉFONO:</td> <td style="width: 20%;">NÚMERO MÓVIL:</td> <td style="width: 60%;">CORREO ELECTRÓNICO:</td> </tr> </table>		NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:	PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:						NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:															
ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:	PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:																		
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:																				

☐ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.

En tal caso:

☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.

☐ Manifiesto que **NO** dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que **AUTORIZO** a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.
 Correo electrónico: _____ N° teléfono móvil: _____

3	DATOS BANCARIOS	
IBAN: / / / / / / SWIFT / / / Código Banco País Localidad Sucursal		
Entidad: _____ Provincia: _____ Domicilio: _____ Código Postal: _____ Localidad: _____ Código Postal: _____		



4	DECLARACIONES		
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:			
☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.			
☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.			
☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas			
☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
Solicitadas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe	Minimis (Si/No)
.....			€
.....			€
.....			€
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe	Minimis (Si/No)
.....			€
.....			€
.....			€
☐ No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.			
☐ No he sido sancionadas o condenadas por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.			
☐ Declaro estar al corriente en el pago de las obligaciones contraídas con el personal creativo, artístico, técnico y con las industrias técnicas que hubieran participado en anteriores proyectos audiovisuales producidos por la persona o entidad solicitante.			
☐ Declaro no haber sido sancionada o condenada por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por incumplimiento en el pago de las obligaciones contraídas con el personal creativo, artístico, técnico y con las industrias técnicas que hubieran participado en anteriores proyectos audiovisuales producidos por la persona o entidad solicitante, así como por incurrir en incumplimiento de Convenio Colectivo aplicable u otras actuaciones que supongan una mala práctica en materia laboral.			
☐ Estoy dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente.			
☐ No soy empresa sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior.			
☐ No soy una empresa en crisis, conforme a la definición del artículo 2.18 del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio.			
☐ Declaro que el nombre y tamaño de la empresa son:			
NOMBRE DE LA EMPRESA		Número de socios	Tamaño de la Empresa*
☐ Soy empresa de producción audiovisual independiente con personalidad jurídica privada establecida en un Estado de la Unión Europea.			
☐ Soy productor/a independiente que actúa como persona física establecida en un Estado de la Unión Europea.			
* (Empresa grande, empresa mediana, empresa pequeña o microempresa) A efectos de las presentes bases reguladoras, para determinar la categoría de la empresa, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 2 y en el Anexo I del Reglamento (UE) n° N° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.			

5	DOCUMENTACIÓN, AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS		
☐ a) Memoria explicativa del proyecto en la que se especifique claramente, el interés cultural, y los valores del mismo así como el desarrollo de la producción previsto.			
☐ b) Sinopsis.			
☐ c) Escaleta o guión definitivo del documental.			
☐ d) Presupuesto de gasto del documental, detallado por partidas y capítulos. Si el documental se realiza en régimen de coproducción, se hará constar con claridad y en columnas separadas los gastos que correspondan a cada uno de las personas o entidades coproductoras.			
☐ e) Plan detallado de financiación del proyecto con expresa indicación del origen de los recursos, y en su caso, la documentación acreditativa de los recursos que estén confirmados entre ayudas o subvenciones, premios, inversión de recursos propios, contratos o cartas de compromiso acreditativos de las inversiones privadas así como, en su caso, los documentos que incorporen los compromisos con los importes de las capitalizaciones que, hasta un máximo del 15 % del presupuesto del documental, se comprometen a asumir las personas físicas o jurídicas con las que las personas o entidades productoras del documental para el que se solicita la ayuda hayan suscrito algún contrato de trabajo. Si el documental se realiza en régimen de coproducción se hará constar con claridad y en columnas separadas los recursos que correspondan a cada una de las personas o entidades coproductoras.			
☐ f) Ficha técnica con la relación nominal de las personas profesionales intervinientes: dirección, composición musical, dirección de producción, documentalista, jefe o jefa de producción, dirección de casting, dirección de fotografía, dirección de animación, jefatura de sonido directo, montador o montadora de sonido, jefatura de efectos especiales, dirección de arte, jefe o jefa de maquillaje, de vestuario, de peluquería y persona que desempeñe el puesto de primer ayudante de dirección, así como otras empresas intervinientes en el documental.			
☐ g) Currículum de las personas que desempeñen las funciones de dirección, guionización y producción ejecutiva, en el que se recojan las obras en las que ha participado en los dos últimos años.			
☐ h) Carta de interés de las personas que desempeñen las funciones dirección, guionización y producción ejecutiva propuestos en el proyecto.			
☐ i) Calendario previsto y plan de rodaje indicando fechas, tiempo y localizaciones, y expresamente el número de días que se van a grabar o rodar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.			
☐ j) Acuerdo o preacuerdo de coproducción, en su caso, en el que aparezcan los importes y porcentajes correspondientes a cada persona o entidad coproductora.			
☐ k) Memoria explicativa sobre la generación de actividad económica en Andalucía en la que se indique la cuantía destinada a la creación de empleo en el sector de la cinematografía y las artes audiovisuales, así como los demás gastos imputables a los distintos conceptos subvencionables que se generen con ocasión de la producción del documental.			

002580/3D

Código:RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD	PÁGINA	27/33

5 DOCUMENTACIÓN, AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS (Continuación)			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Marque una de las opciones.			
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSIENTE y aportará copia del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
Marque una de las opciones.			
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSIENTE y aportará copia del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DEL ALTA EN EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.			
Marque una de las opciones.			
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de la situación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.			
☐ NO CONSIENTE y aportará copia del documento de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL			
Marque una de las opciones.			
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de Número de Identificación Fiscal.			
☐ NO CONSIENTE y aportará copia del documento del Número de Identificación Fiscal.			
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.			
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con la solicitud.			

002580/3D

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD	PÁGINA	28/33

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
TÍTULO DEL DOCUMENTAL		DURACIÓN (mínimo 45 minutos)	
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	PRESUPUESTO PRODUCTORA SOLICITANTE	IMPORTE SOLICITADO (Debe coincidir con el importe solicitado en el punto 7)	
Tipo de ayuda: Subvención ☐			
Lista de costes del Proyecto			
CAP. 01.- GUIÓN Y MÚSICA		☐	
CAP. 02.- PERSONAL ARTÍSTICO		☐	
CAP. 03.- EQUIPO TÉCNICO.....		☐	
CAP. 04.- ESCENOGRAFÍA		☐	
CAP. 05.- EST., ROD/SON. Y VARIOS. PRODUCCIÓN.....		☐	
CAP. 06.- MAQUINARIA, RODAJE Y TRANSPORTES.....		☐	
CAP. 07.- VIAJES, HOTELES Y COMIDAS.....		☐	
CAP. 08.- PELÍCULA VIRGEN		☐	
CAP. 09.- LABORATORIO		☐	
CAP. 10.- SEGUROS		☐	
CAP. 11.- GASTOS GENERALES		☐	
CAP. 12.- GASTOS EXPLOTACIÓN, COMERCIO Y FINANCIACIÓN		☐	
FINANCIACIÓN (con indicación de la financiación pública)			
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
5.-			
SINOPSIS (Breve descripción del proyecto)			
PLAZO DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA."No serán subvencionables los proyectos que a la fecha de presentación de la solicitud hubieran dado inicio al rodaje del documental o en los que se hayan asumido compromisos previos al rodaje que debido a su coste financiero hagan irreversible el rodaje. Como se dispone en el artículo 1.4 de las bases reguladoras se entiende por rodaje, el conjunto de las acciones recogidas en el plan de rodaje de la obra, que deberá contener todos los periodos y días sueltos de rodaje que vayan a realizarse durante la producción del documental"			
Ubicación del Proyecto: Indicación del número de días de rodaje realizados en Andalucía en relación con el total de días de rodaje del documental.			

002580/3D

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYlvQXD a	PÁGINA	29/33

7	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de: €	
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	
Fdo.:	

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	0	8	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, cuya dirección es Edif. Estadio Olímpico. Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.aaicc@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de subvenciones, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

 La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002580/3D

 Código:RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD	PÁGINA	30/33



Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

SUBVENCIONES A LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTALES EN ANDALUCÍA (Código procedimiento: 10599)

LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE DOCUMENTALES DE DIFUSIÓN CULTURAL.

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO :							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido: ☐ CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado. ☐ CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado. ☐ DESESTIMADA. ☐ DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente. Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta: ☐ ACEPTO el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado. ☐ DESISTO de la solicitud. ☐ REFORMULO. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos: 	



002580/3/A02D

Código:RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYlvQXD.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYlvQXD	PÁGINA	31/33

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)
☐	ALEGO lo siguiente:
☐	OPTO. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

4	DOCUMENTACIÓN, AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS																																												
☐	NO CONSIENTE que el órgano gestor recabe documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía, de sus Agencias u otras Administraciones Públicas y aportojunto con el Anexo II la documentación que se indica a continuación. Documento En el caso de persona física: 1 2 3 4 5 En el caso de persona jurídica: 1 2 3 4 5 Documentación relativa al proyecto: 1 2 3 4 5																																												
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA																																													
Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:																																													
	<table><tr><th>Documento</th><th>Consejería/Agencia y Órgano</th><th>Fecha de emisión o presentación</th><th>Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*</th></tr><tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>4</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>5</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>6</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>7</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>8</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>9</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>10</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*	1				2				3				4				5				6				7				8				9				10			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*																																										
1																																													
2																																													
3																																													
4																																													
5																																													
6																																													
7																																													
8																																													
9																																													
10																																													
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																																													
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																																													
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:																																													
	<table><tr><th>Documento</th><th>Administración Pública y Órgano</th><th>Fecha emisión o presentación</th><th>Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó</th></tr><tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>4</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>5</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>6</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>7</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>8</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>9</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>10</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	1				2				3				4				5				6				7				8				9				10			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó																																										
1																																													
2																																													
3																																													
4																																													
5																																													
6																																													
7																																													
8																																													
9																																													
10																																													

002580/3/A02D

4	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE	
Marque una de las opciones.	
☐	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
☐	NO CONSIENTE y aportará copia del DNI/NIE.
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
Marque una de las opciones.	
☐	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
☐	NO CONSIENTE y aportará copia del DNI/NIE.
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DEL ALTA EN EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	
Marque una de las opciones.	
☐	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de la situación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
☐	NO CONSIENTE y aportará copia del documento de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	
Marque una de las opciones.	
☐	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de Número de Identificación Fiscal.
☐	NO CONSIENTE y aportará copia del documento del Número de Identificación Fiscal.
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.	

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	0	8	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, cuya dirección es Edif. Estadio Olímpico. Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.aaicc@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de subvenciones, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
NOTA:
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará:
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en las que se pudiera incurrir.

002580/3/A02D

Código:RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD.			
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAkxHAgRBJMYLvQXD	PÁGINA	33/33